Barranquilla, 19 de marzo de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOMPOX
Comité Evaluador
Proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025

Asunto: Respuesta al Informe de Evaluación No. 1 – Subsanación Capacidad Residual (K residual)

Yo, en calidad de representante del proponente CONSORCIO OBRAS MOMPOS 2026, me permito presentar respuesta al Informe de Evaluación No. 1 dentro del proceso de la referencia, en relación con las observaciones efectuadas respecto al requisito habilitante de Capacidad Residual (K residual).

OBJETO DE LA SUBSANACIÓN

En atención a lo señalado por el comité evaluador, procedemos a subsanar la información relacionada con el cálculo del K residual, aportando documentación adicional que permite verificar de manera clara, completa y suficiente la capacidad del consorcio para ejecutar el contrato objeto del proceso.

DOCUMENTOS APORTADOS

Con el fin de atender la observación, se anexan los siguientes documentos:

1. Certificación del mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, debidamente suscrita, que permite determinar correctamente la capacidad organizacional del proponente.
2. Estados financieros correspondientes a los períodos requeridos, con sus respectivas notas, debidamente certificados y dictaminados, según corresponda.
3. Antecedentes disciplinarios y certificaciones del:
    - Contador público
    - Revisor fiscal
4. Soportes adicionales contables y financieros que respaldan la información utilizada para el cálculo del K residual.

ACLARACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DEL K RESIDUAL

Con la documentación allegada:

- Se evidencia el mayor ingreso operacional correctamente determinado, conforme a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones y lineamientos aplicables.
- Se garantiza la consistencia y trazabilidad de la información financiera.
- Se permite verificar que el proponente cumple con la capacidad residual exigida para la ejecución del contrato.

SOLICITUD

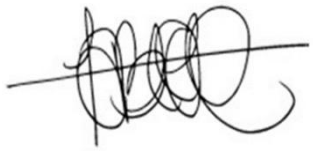
En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos al comité evaluador:

- Tener por subsanada la observación relacionada con la capacidad residual (K residual).
- Proceder a la habilitación del proponente CONSORCIO OBRAS MOMPOS 2026 en este requisito.
- Continuar con la evaluación de la propuesta conforme a las reglas del proceso.

CONSIDERACIÓN FINAL

La información aportada no modifica las condiciones sustanciales de la oferta, sino que complementa y acredita adecuadamente los requisitos habilitantes, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal.

Cordialmente,



FABIO ANDRÉS MARTINEZ YANCY
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS MOMPOS 2026